



**CIRCULAR Nº 16**

**ASUNTO: MEDIDAS DE EPYME FRENTE AL CORONAVIRUS**

**DIRIGIDO A: TODOS LOS ASOCIADOS**

Sevilla, marzo de 2020

Estimado asociado:

Atendiendo a las [directrices](#) e instrucciones que se van adoptando por parte de las autoridades estatales y autonómicas, motivadas por la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus, informamos que vuestra Asociación va a adoptar una serie de medidas **a partir del próximo lunes 16 de marzo**, con el objeto de preservar la salud de sus trabajadores, asociados y de la población en general.

**1.- Por lo que se refiere a la actividad asociativa y de servicios en la Sede Social de Epyme**

- Nuestro personal permanecerá en sus domicilios teletrabajando.
- El horario en este periodo será de lunes a viernes de 8 a 15:00 horas.
- Las consultas o solicitudes de gestión se remitirán por medios telemáticos a la dirección de correo del departamento que corresponda:

**Administración:** informa@epyme.org

**Técnicos:** departamento.tecnico@epyme.org

**Formación:** departamento.formacion@epyme.org

- En el correo indicar nombre de la persona que realiza la gestión, empresa, y teléfono de contacto, por si fuera necesario contactar por dicho medio

En caso de que, por causa justificada, se precise atención presencial, **se ruega solicitar cita previa.**

**2.- Por lo que se refiere a la actividad de la Formación de Epyme**

- Suspensión de todas las clases presenciales de las diferentes acciones formativas que se venían impartiendo hasta la fecha.

La web de Epyme (<https://epyme.es/>) estará permanentemente actualizada con la información que se vaya produciendo al respecto.

Asimismo, cualquier modificación de estas medidas derivadas de la evolución de las circunstancias extraordinarias en las que nos encontramos, será debidamente comunicada.

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy Atentamente

**MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL-GERENTE**